



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 08 de Setiembre del 2014

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 09-2014, celebrada el 08 de Setiembre del 2014, el pedido del consejero regional Ing. Dagner Gilberto Quispe Alemán

CONSIDERANDO:

Que, ante el pleno del consejo regional, Ing. Dagner Gilberto Quispe Alemán solicitó se le quite la confianza al Presidente Regional Provisional Orlando La Chira Pasache, por la mala gestión que viene realizando al dejar abandonadas las obras del Malecón de Zorritos, el C.E. Túpac Amaru y la Micro red de Zarumilla, además de no concurrir al Consejo Regional para dar explicaciones sobre su gestión; los gerentes tampoco concurren, un gerente que goza de la confianza del presidente se ha tomado la atribución de ofender a un consejero regional, con lo cual no solo lo ofende a él sino a todo el Consejo Regional, además de haber mal informado a la población al punto de hacer marchas y el presidente no hace nada;

Que, el consejero, Ing. Diego Alemán Ramírez, también se encuentra de acuerdo con este pedido porque el día viernes 29 de agosto recibió una telefónica para informarle que el presidente y el gerente general regional se encontraban en ese momento indisponiéndolo ante la población de San Juan de la Virgen, diciéndoles que el consejero Diego Alemán se oponía a la ejecución de la obra obra "Mejoramiento de la ruta departamental en el tramo San Juan de la Virgen-Cabuyal", levantando a la gente, y efectivamente dicha información se corroboró cuando el día martes 02 de setiembre llegó una manifestación grande de personas a las afueras del Gobierno Regional, haciendo arengas y gritando palabras ofensivas contra el consejero Diego Alemán por oponerse a la ejecución de la mencionada obra, por tanto, resulta reprochable la conducta de estos funcionarios, no puede ser que pongan a la población contra un consejero por el hecho de cumplir con su función fiscalizadora. Un consejero regional no tiene la facultad de oponerse a la ejecución de una obra, pero sí tiene la facultad y la obligación de fiscalizar que



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

las obras se ejecuten dentro del marco legal, por tanto se ha mal informado a la población;

Que, asimismo, la consejera Jesús María Saavedra de Rivera, manifestó que estaba de acuerdo con este pedido porque el Presidente Orlando La Chira Pasache no había dado respuesta a las preguntas que el Consejo Regional le formuló durante la Audiencia Pública;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- RETIRAR LA CONFIANZA AL PRESIDENTE REGIONAL PROVISIONAL ORLANDO LA CHIRA PASACHE, ante el desacierto y la falta de gestión administrativa y funcional que viene demostrando en el manejo del ente regional



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 065-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO EL PRESENTE
ACUERDO A:**

- Congreso General de la República
- Jurado Nacional de Elecciones

ARTÍCULO TERCERO.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Sr. Marco A. Sayán Gianella
Consejero Delegado